

REDRESS

Ending torture, seeking justice for survivors

Octubre 2024

JUST REPARATION

Promover el fortalecimiento de la comunidad de práctica en busca de reparaciones a través de compartir desarrollos específicos en la materia.



Al cumplirse seis meses del boletín de Just Reparation, nos encantaría escuchar sus comentarios. Sus comentarios nos ayudarán a mejorar futuras ediciones. Haga clic [aquí](#) para compartir sus opiniones.

[Just Reparation](#) es un resumen regular de noticias sobre reparación seleccionado por el equipo legal de REDRESS. Cada mes, compartimos los últimos avances en materia de reparación en casos de tortura y otras violaciones de derechos humanos, incluidos desarrollo jurisprudencial, la implementación de las decisiones y las publicaciones relevantes. A través de nuestros boletines de Just Reparation, esperamos fortalecer la comunidad de práctica para la reparación compartiendo desarrollos actuales en este tema.

Uno de los aspectos más destacados es nuestro Rincón Comunitario, donde compartimos las perspectivas de profesionales, activistas, sobrevivientes y otras personas involucradas en el ámbito de la reparación. Esta sección cubre temas como la búsqueda de reparación a través del litigio estratégico, perspectivas sobre los programas de reparación nacionales e internacionales y el papel de la sociedad civil en el apoyo a los sobrevivientes en la búsqueda de reparación, entre otras. Si desea contribuir con un artículo corto, por favor compártalo con nuestro Oficial Legal, Alejandro, a alejandro@redress.org

Just Reparation está disponible en inglés, español y francés. Si está interesada/o en recibir actualizaciones periódicas sobre la reparación, regístrese [aquí](#) y lea las ediciones anteriores [aquí](#).

Esta edición de octubre cubre la aprobación de dos leyes sobre justicia transicional en Sudán del Sur, las recomendaciones de reparación hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un caso de tortura por parte de autoridades nicaragüenses remitido a la Corte, y un informe del Relator Especial de las Naciones Unidas que pide reparaciones para las víctimas de abusos de los derechos humanos de Corea del Norte. También cuenta con la experiencia de SAJ, una organización de la República Democrática del Congo (RDC), en la búsqueda de reparaciones para las víctimas en el país.

[Ayúdanos a mejorar](#)

OPORTUNIDADES



REDRESS está invitando a presentar solicitudes para alianzas financieras que apoyen talleres de litigio, particularmente dirigidos a abordar la tortura en el contexto de protestas y la discriminación contra personas LGBTQ+.

Se dará prioridad a las solicitudes de África y América Latina, aunque también se considerarán solicitudes sólidas de otras regiones. Este apoyo se brinda a través del Consorcio Unidos Contra la Tortura (UAT por sus siglas en inglés), financiado por la Unión Europea.

Esta convocatoria de solicitudes apoyará talleres de litigio específicamente dirigidos a prevenir la tortura en contexto de protestas y personas LGBTQ+.

[Encuentre más información aquí](#)

GRANDES HISTORIAS



SUDÁN DEL SUR

Sudán del Sur aprueba leyes de justicia transicional para promover la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas del conflicto

El 03 de septiembre de 2024, el Parlamento de Sudán del Sur aprobó dos leyes sobre justicia transicional, acercando a los sobrevivientes del conflicto armado que comenzó en 2013 a la justicia y la reparación. Los proyectos de ley se aprobaron como parte del marco establecido por los acuerdos de paz de 2015 y 2018 cuyo objetivo era poner fin al conflicto en Sudán del Sur. Estas leyes establecieron dos órganos: la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Sanación (la Comisión) y una Autoridad de Indemnización y Reparación (Autoridad de Reparación). Según [Human Rights Watch](#), su aprobación es el resultado de la presión permanente de las víctimas, sus familiares y los movimientos sociales.

La Comisión tiene el mandato de investigar, documentar e informar sobre el curso y las causas de los conflictos, a fin de recomendar medidas de reparación

y reparación, incluida la indemnización. Es importante destacar que la legislación excluye la posibilidad de amnistía para los responsables de crímenes de guerra, genocidio y graves violaciones de los derechos humanos.

Según el acuerdo de paz de 2018, se establecerá un fondo de compensación para proporcionar apoyo material y financiero a ciudadanos sudaneses cuyas propiedades y medios de vida se destruyeron durante el conflicto. La Autoridad de Reparación gestionará el proceso de indemnización; recibirá las solicitudes de las víctimas remitidas por la Comisión y distribuirá las indemnizaciones. El proyecto de ley de la Autoridad de Reparación se centra en medidas de reparación simbólicas y colectivas, y solo puede recomendar la reparación individual a la Comisión cuando las medidas colectivas no sean viables.

Como señaló [Human Rights Watch](#), una vez que estas leyes se promulguen, la implementación exitosa de la reparación requerirá la cooperación entre la ONU, donantes y autoridades de Sudán del Sur para diseñar una estrategia sostenible de recaudación de fondos y establecer un sistema riguroso para monitorear el uso de los fondos asignados a los esfuerzos de justicia transicional.

Foto de: EU Civil Protection and Humanitarian Aid CC 2.0

[Leer más](#)



NICARAGUA

Comisión Interamericana remite caso a la Corte Interamericana recomendando reparación por actos de tortura en Nicaragua

El 02 de octubre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [presentó](#) un caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (la Corte), recomendando reparación integral en el caso del abogado y notario público Santos Sebastián Flores Castillo, quien presuntamente murió como consecuencia de torturas y malos tratos mientras se encontraba bajo custodia estatal en Nicaragua. Según los informes, estos abusos se produjeron después de que Flores denunciara públicamente la relación del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, con su hermana, cuando ella tenía solo 15 años.

Tras su denuncia, Flores fue procesado arbitrariamente por cargos de violencia sexual y condenado a 15 años de prisión. Pasó ocho años detenido, durante los cuales, según los informes, soportó torturas físicas y psicológicas, así como duras condiciones de detención, como aislamiento prolongado, higiene inadecuada y denegación de atención médica. En 2021, las autoridades nicaragüenses informaron de su muerte, lo que generó preocupación por las condiciones y circunstancias que la provocaron.

La CIDH concluyó que se violaron varios derechos humanos, entre ellos los derechos a la vida, a la integridad personal, a las garantías judiciales, al honor y a la dignidad, a la protección de la familia y a la protección judicial. Recomendó a la Corte que ordenara medidas de reparación integral por el daño sufrido por Flores y su familia. Estas medidas de reparación incluyen una compensación económica y la rehabilitación de su familia, una investigación exhaustiva de las violaciones para identificar y juzgar a los responsables, y garantías de no repetición. Las medidas de no repetición propuestas se centran en mejorar las condiciones de detención y la comunicación entre los detenidos y sus familias, evitar el uso del aislamiento y garantizar una atención médica adecuada en los centros de detención.

Foto de: CorteIDH CC 2.0

[Leer más](#)



COREA DEL NORTE

Relator Especial de la ONU pide reparación para las víctimas de violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte

El 13 de septiembre de 2024, el Relator Especial sobre Corea del Norte publicó un informe en el que examinaba las medidas necesarias para promover la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos perpetradas por la República Popular Democrática de Corea (RPDC), en particular las desapariciones forzadas y la tortura.

El informe resalta que "hay miles de familias de desapariciones forzadas en la República de Corea, Japón y otros países, y todas ellas tienen derecho a la reparación". Las víctimas de la trata de personas, incluidas las que sufrieron torturas, destacaron la importancia de recibir disculpas de los Estados responsables, garantías de no repetición, indemnización y acceso a servicios de salud mental, como el acompañamiento psicológico.

La Relatora Especial señaló que muchas víctimas residen ahora en países como Corea del Sur, Japón y Estados Unidos. Dados los daños que siguen sufriendo estas víctimas y de la falta de voluntad de la RPDC para cumplir sus responsabilidades, la Relatora Especial instó a otros Estados, en particular a los que acogían a las víctimas, a que establecieran mecanismos de reparación. Este enfoque se basa en tres principios clave: las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los

derechos humanos, la necesidad urgente de abordar el daño sufrido por las víctimas y la alineación con las buenas prácticas internacionales para ofrecer reparación por graves violaciones de los derechos humanos. Esta recomendación no disminuye la responsabilidad de Corea del Norte, pero hace hincapié en la necesidad inmediata de justicia y reparación de las víctimas.

La Relatora Especial insta a adoptar una rendición de cuentas con un enfoque amplio y centrado en las víctimas y la reparación, subrayando que esto puede lograrse mediante programas nacionales en los Estados de acogida destinados a restaurar la dignidad de los supervivientes y a reparar significativamente por el daño sufrido.

Foto de: Roman Harak CC 2.0

[Leer más](#)

OTRAS NOTICIAS

REPÚBLICA CHECA

La República Checa aumenta su contribución en beneficio de las víctimas de los crímenes del Estatuto de Roma

[Leer más](#)



FILIPINAS

Museo de las Víctimas del Régimen Marcial Filipino, por la vía rápida

[Leer más](#)



MÉXICO

La nueva presidenta de México ofrece disculpas por la masacre estudiantil del 68

[Leer más](#)



QATAR

Agencia qatarí de seguridad intentó "descarrilar" caso de financiación del terrorismo y reclutar a abogado londinense de King & Spalding, según un tribunal

[Leer más](#)



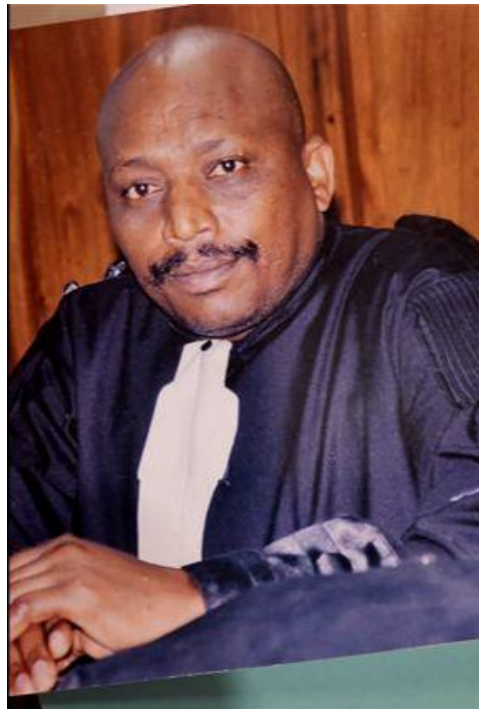
RINCÓN COMUNITARIO

Esta sección está dedicada a compartir las perspectivas, el progreso y las percepciones de abogados, activistas, sobrevivientes y otras personas comprometidas con el campo de la reparación. Si quiere participar aquí, le animamos a que envíe sus contribuciones antes del 30 de octubre a alejandro@redress.org. Su experiencia y aportes son invaluable para enriquecer nuestro entendimiento colectivo y fomentar un diálogo significativo dentro de la comunidad de práctica de reparación.

Acceder a reparaciones sigue siendo un desafío casi permanente para las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto que buscan justicia en la República Democrática del Congo (RDC). Finalmente, el 26 de diciembre de 2022 se promulgó una nueva ley destinada a facilitar susreclamaciones.

Por Eugène BUZAKE, coordinador de de Synergie pour l'assistance judiciaire aux victimes de violation des droits humains au NordKivu (SAJ) en la RDC.

Hasta la fecha, en la RDC, no se ha pagado ninguna indemnización a las víctimas de delitos masivos, a pesar de las múltiples sentencias que han ordenado al Estado congoleño la entrega de reparaciones. Lo mismo ha aplicado en casos de violencia sexual, en los que las víctimas se cuentan por decenas de miles. Para hacer frente a estas fallas y avanzar en favor de las víctimas, la ley de 2022 estableció un nuevo organismo público destinado a recaudar y movilizar recursos financieros con el fin de reparar los pagos adeudados a las víctimas de violencia sexual y otros delitos relacionado s con el conflicto.



A pesar de las preocupaciones en torno a la supuesta imparcialidad de la nueva institución, las señales son positivas. El hecho de que las reclamaciones de reparación se examinen a través de un proceso administrativo, en lugar de uno judicial, es particularmente prometedor, ya que las reclamaciones ya no dependerán de un veredicto de culpabilidad o incluso de la identificación de los culpables para avanzar. Este es un paso importante en la dirección correcta, dado que los casos de violencia sexual rara vez se llevan ante los tribunales debido a las numerosas dificultades para acceder a la justicia que plantea el contexto congoleño actual.

Solo el futuro revelará el impacto de estas medidas, pero el contexto actual de voluntad política positiva y la promesa de recursos específicos en el presupuesto gubernamental son alentadores, al igual que los cambios institucionales que se están llevando a cabo para avanzar en los procesos de reparación. Estos acontecimientos tienen el potencial de empoderar tanto a las innumerables víctimas que se vieron afectadas como a toda la población congoleña.

Lea más sobre el caso S.A. [aquí](#)

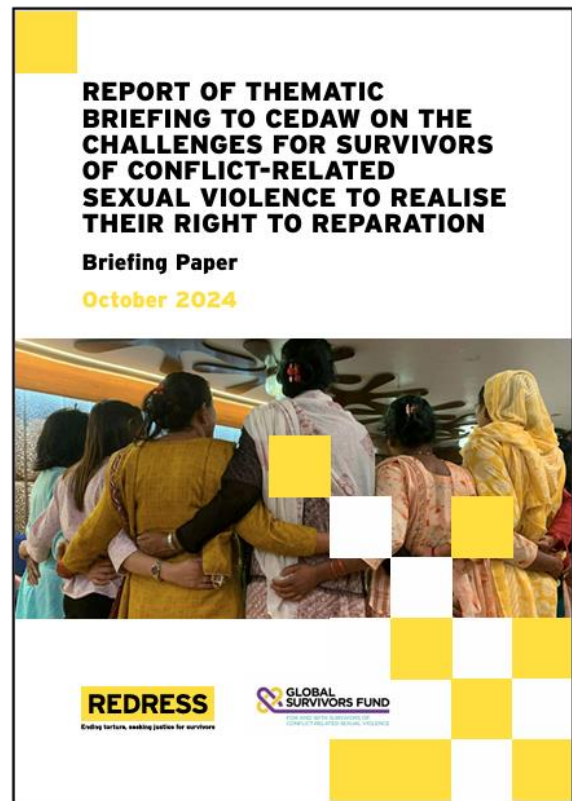
LECTURAS DE FIN DE SEMANA

Documento informativo sobre el Marco de la CEDAW relativo a la reparación de las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos

Por REDRESS y GSF

Esta publicación se basa en las discusiones de una sesión informativa temática sobre la reparación para sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto, realizada por REDRESS y el Fondo Mundial de Sobrevivientes durante la 88ª sesión del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Resalta los desafíos a los que se enfrentan los supervivientes y las lagunas existentes en la legislación y la práctica que obstaculizan el cumplimiento de su derecho a la reparación. Después de analizar la práctica y la jurisprudencia relevantes del CEDAW, también presenta recomendaciones a este órgano de la ONU para seguir apoyando a las supervivientes en la obtención de reparación.

[Leer más](#)



Informes que transforman: Reportar la verdad y generar impacto

Por ICTJ

Este informe sirve como una guía práctica para quienes trabajan en comisiones de la verdad y mecanismos de investigación para convertir grandes cantidades de datos e información en un informe final. El manual se basa en experiencias reales de múltiples comisiones de la verdad e incluye extractos y ejemplos de documentos operativos. Este documento pretende ser una guía indispensable para los investigadores y redactores de informes que trabajan de primera mano en investigaciones a gran escala.



[Leer más](#)

Gracias por leer, nos vemos el mes que viene.

Eche un vistazo a nuestras ediciones anteriores [aquí](#).

Si alguien le envió este resumen de noticias, por favor, suscríbese [aquí](#).